



BOLETIN INFORMATIVO ARBITRAL

TEMPORADA 2.011 / 2.012

**Federación Territorial Cantábrica de Balonmano
Comité Técnico de Árbitros**

Actualizado: 09/01/2012



1.- INDICE

1.- INDICE	1
2.- NORMAS EN COMPETICIONES TERRITORIALES	3
3.- NORMAS EN COMPETICIONES ESCOLARES	3
4.- DESIGNACIONES ARBITRALES	4
5.- DATOS DE CONTACTO:	4
6.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	4
7.- ACTAS DE PARTIDOS.....	5
8.- NORMAS DE LA COMPETICION DE 1ª DIV. FEM.....	5
9.- RECIBOS PARTIDOS.....	5
10.- PROHIBICIONES.....	6
11.- ADAPTACIONES REGLAMENTARIAS PARA LA CATEGORÍA CADETE.....	7
12.- ADAPTACIONES REGLAMENTARIAS PARA LA CATEGORÍA INFANTIL.....	9
13.- ADAPTACIONES REGLAMENTARIAS PARA LA CATEGORÍA ALEVIN	11
14.- ADAPTACIONES REGLAMENTARIAS PARA LA CATEGORÍA BENJAMIN	15
15.- DIMENSIONES DE LOS BALONES	16
16.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.....	16
17.- TIEMPOS MUERTOS.....	17
18.- TARIFAS ARBITRALES	17
COMPETICIONES TERRITORIALES.....	17
TORNEOS Y ENCUENTROS AMISTOSOS.....	18
COMPETICIONES ESCOLARES.....	18
COMPETICIONES NACIONALES.....	19
19.- TARIFA SEGURO MEDICO.....	20
20.- TARIFA CARNET ARBITROS.....	20
21.- LISTADO DE TELEFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS.....	20



2.- NORMAS EN COMPETICIONES TERRITORIALES

Las licencias que un equipo de las categoría de 2ª División Masculina o Juvenil Masculino o Femenino presente de autorización de categoría inferior al encuentro, los árbitros deberán señalar en un lateral del Acta las iniciales J = Juvenil o C = Cadete, sin necesidad de hacerlo constar en el Anexo de Acta de Partido.

EJEMPLO

		División Honor	Copa Rey	Senior	Alevin	Nº Expect.
		Div Honor B	Copa Reina	Junior	Benjamin	*
EQUIPO A BM CAMARGO						
Dorsal	NOMBRE Y APELLIDOS	G	A	2	2	D D
1	Fernando CARNERO		x			
J 3	Miguel GUTIÉRREZ	2		x		
5	Casimiro REVUELTA	6				x
C 7	Abel RESINO			x		
EQUIPO B BM COLINDRES						
Dorsal	NOMBRE Y APELLIDOS	G	A	2	2	D D
12	Bernardo MARTÍN					
2	Guillermo DEHESA	8				
4	José MONTORO		x	x	x	
6	Diego MARTÍNEZ	5				

Cuando un equipo no presente la correspondiente licencia de jugador u oficial de las mencionadas categorías se les hará firmar en el Anexo de Acta de Partido.

En las actas nuevas de categoría territorial, el número de partido se colocará en el espacio reservado para dicho código, mientras que en las antiguas, en la **casilla de Nº Espect.** deberá ponerse el **NÚM. DE PARTIDO (*)** correspondiente al mismo que aparece en los nombramientos.

3.- NORMAS EN COMPETICIONES ESCOLARES

Cuando un equipo de las categorías de Cadete, Infantil o Alevín presente licencia de categoría inferior a la del encuentro, los árbitros deberán hacer constar los dorsales de dichos jugadores.

EJEMPLO

A Nombre de los jugadores y oficiales (Ent, Del, Ofi)		OBSERVACIONES					
Nº	EQUIPO A	A	2	2	2	D	
1	Manuel RUIZ						
3	Miguel GUTIÉRREZ	X	X				Dorsales Jug. Otra categ.
B Nombre de los jugadores y oficiales (Ent, Del, Ofi)		EQUIPO A					
Nº	EQUIPO B	A	2	2	2	D	
12	Julio FERNANDEZ		X	X			EQUIPO B
6	Guillermo DEHESA	X					

Caso de que en estas competiciones escolares algún equipo no presentara la licencia de algún jugador, se le hará constar el nº del dorsal en el apartado de observaciones.



Para los oficiales que no presenten licencia escolar se les exigirá el D.N.I., y se hará constar el nº del D.N.I. sin necesidad de que firmen en el Anexo del Acta de Partido.

4.- DESIGNACIONES ARBITRALES

Las designaciones arbitrales, tanto de partidos territoriales como de categorías escolares, se comunicarán en la web del Comité: www.arbitrosbmcantabria.com, los jueves por la noche. Los posibles cambios se avisarán a los interesados mediante correo electrónico o llamada de teléfono.

Los árbitros tendrán hasta el lunes para avisar de posibles incompatibilidades al designador correspondiente, por medio de correo electrónico o teléfono.

5.- DATOS DE CONTACTO:

- Director Escuela- Jesús Escudero:
 - o escuela@arbitrosbmcantabria.com
- Secretario – Fernando López:
 - o secretario@arbitrosbmcantabria.com
- Encuentros Territoriales – José M. G^a Olavarrieta:
 - o territoriales@arbitrosbmcantabria.com
- Encuentros Escolares – Fernando Iñán:
 - o escolares@arbitrosbmcantabria.com

6.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Todos los árbitros de un encuentro de categoría territorial o escolares, deberán comunicar el resultado de los encuentros **ANTES DE LAS 18:00 HORAS DEL DOMINGO**, para comunicar dicho resultado solamente tendrán que dar el nº de partido y el resultado A = x goles, B = x goles, para todas las categorías a excepción de **ALEVINES** donde se indicará los **PUNTOS** obtenidos por cada equipo, y deberán enviar a una de las siguientes direcciones de correo electrónico:

federacion@fcantabrabm.com

competicion@fcantabrabm.com



Caso de no llegar a comunicar el resultado de un encuentro, el árbitro o árbitros, serán castigados por el Comité de Competición con la pérdida del 50% de los derechos de arbitraje de cada partido y caso de reincidir se ira aumentando hasta llegar al 100%.

Así mismo los árbitros enviaran a la Federación Cantabra de Balonmano el acta del encuentro, bien entregándola en mano en el domicilio de la citada Federación, bien por correo **URGENTE**, el primer día hábil después del encuentro o por medio de fax al 942 079 140 ó por escaneo a una de las direcciones de correo antes mencionadas.

Si el acta se envía por fax o correo electrónico, deberá enviarse por correo postal a la federación igualmente.

7.- ACTAS DE PARTIDOS

Para la actual temporada las actas que se utilizarán las siguientes:

- Categoría Senior, Juvenil, tanto masculina como femenina serán el modelo Nacional y tendrán que entregarse copia a los equipos.
- Para la categoría Cadete, Infantil y Alevín serán los modelos que se han creado para estas categorías y tendrán que entregarse copia a los equipos.
- Para la categoría Benjamin será la hoja única que se ha creado para esta categoría no teniendo que entregarse copia a los equipos.

8.- NORMAS DE LA COMPETICION DE 1ª DIV. FEM.

Los árbitros que dirijan encuentros de esta categoría tienen la obligación ineludible de comunicar el resultado del encuentro nada más finalizar el mismo y **antes de las 15 horas del domingo**, enviando un SMS al siguiente número:

609 008 733

Así mismo los árbitros enviaran a la Federación de Castilla y León de Balonmano el original del acta del encuentro, bien entregándola en mano en el domicilio de la citada Federación Territorial o bien por correo **URGENTE**:

**FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEON DE BALONMANO
APARTADO DE CORREOS 611
47080-VALLADOLID**

La primera copia (color amarillo) la harán llegar a su Federación Territorial.



9.- RECIBOS PARTIDOS

Este año se ha modificado la forma de pago de los arbitrajes. Cada equipo deberá entregar al equipo arbitral una de las siguientes cosas:

- Talón con el importe del fondo arbitral correspondiente, a nombre del **COMITÉ DE ARBITROS DE LA FEDERACION CANTABRA DE BALONMANO**.
- Resguardo del ingreso del fondo en la cuenta del Comité.

Una vez el equipo entregue una de estas dos cosas a los árbitros, se entregará al equipo el **recibo que será enviado los jueves a los miembros de la pareja arbitral** por correo electrónico.

En el supuesto de que un equipo no entregue documento alguno, se deberá incluir conjuntamente con el acta del encuentro el recibo. En el supuesto de que algún árbitro no entregue el recibo correspondiente con el acta en el caso de que no abonen el encuentro, deberá atenerse a posibles sanciones por parte del Comité de Competición.

Los importes del fondo arbitral son:

- 2ª División Masculina: 170'00 €.
- Juvenil Masculina: 58'00 €.
- 1ª División Femenina (fase interterritorial): No hay recibo unificado.
- Senior Femenino (Liga):
- Senior Femenino (Copa Cantabria): 80'00 €
- Juvenil Femenina: 58'00 €

10.- PROHIBICIONES

QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR RESINA EN TODAS LAS CATEGORÍAS DEL DEPORTE BASES (Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín).



11.- ADAPTACIONES REGLAMENTARIAS PARA LA CATEGORÍA CADETE

JUGADORES/AS Y OFICIALES INSCRITOS EN ACTA

En la categoría de Cadete podrán ser inscritos en Acta de partido hasta un máximo de catorce (14) Jugadores/as y tres (3) oficiales.

CAMBIOS DE JUGADORES/AS

No se permitirán los cambios de jugadores/as, de manera continuada, especialistas sólo en ataque-defensa.

Por ello se modifica el contenido de la regla 4.4. con la siguiente redacción.

“Durante el desarrollo del partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo está en posesión del balón, sin avisar al anotador-cronometrador o árbitro, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego (4.5)”

ACLARACION:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESION DEL BALON:

- A) Cuando cualquier jugador/a del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a su favor.

Durante los time-out (tiempos muertos), solicitados por los responsables de los equipos pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será la exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc. Y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

NOTA:

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 metros en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, **SIEMPRE SERA AUTORIZADO.**



Al igual que un jugador/a puede lanzar los 7 metros de un equipo, un solo portero/a puede intentar detener todos estos lanzamientos.

TIEMPO MUERTO

Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de un minuto de duración en cada una de las partes del encuentro.

Un equipo puede pedir tiempo muerto solo cuando está en posesión del balón (bien cuando el balón está en juego o durante una interrupción). Se le concederá inmediatamente el tiempo muerto de equipo siempre y cuando el equipo no pierda el balón antes de que el árbitro haya pitado (en cuyo caso la tarjeta verde será devuelta al equipo).



12.- ADAPTACIONES REGLAMENTARIAS PARA LA CATEGORÍA INFANTIL

JUGADORES/AS Y OFICIALES INSCRITOS EN ACTA

En la categoría de Infantil podrán ser inscritos en Acta de partido hasta un máximo de catorce (14) Jugadores/as y tres (3) oficiales.

CAMBIOS DE JUGADORES/AS

No se permitirán los cambios de jugadores/as, de manera continuada, especialistas sólo en ataque-defensa.

Por ello se modifica el contenido de la regla 4.4. con la siguiente redacción.

“Durante el desarrollo del partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo está en posesión del balón, sin avisar al anotador-cronometrador o árbitro, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego (4.5)”

ACLARACION:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESION DEL BALON:

- A) Cuando cualquier jugador/a del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a su favor.

Durante los time-out (tiempos muertos), solicitados por los responsables de los equipos pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será la exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc. Y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

NOTA:

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 metros en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, **SIEMPRE SERA AUTORIZADO.**



TIEMPO MUERTO

Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de un minuto de duración en cada una de las partes del encuentro.

Un equipo puede pedir tiempo muerto solo cuando está en posesión del balón (bien cuando el balón está en juego o durante una interrupción). Se le concederá inmediatamente el tiempo muerto de equipo siempre y cuando el equipo no pierda el balón antes de que el árbitro haya pitado (en cuyo caso la tarjeta verde será devuelta al equipo).

DEFENSAS MIXTAS

Debemos considerar defensa "mixta" a aquella defensa que se realiza en exclusiva sobre uno o dos jugadores del equipo contrario impidiéndoles intervenir en el juego.

Quedan excluidas de esta denominación la defensa en proximidad al pivote y el marcaje individual sobre tres jugadores o más en el juego posicional.

A continuación se indica las **Normas Técnica** que presenta la **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO** para los Campeonatos:

*** SE PROHIBEN LAS DEFENSAS MIXTAS**

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanuda con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufra la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanuda con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.



13.- ADAPTACIONES REGLAMENTARIAS PARA LA CATEGORÍA ALEVIN

JUGADORES/AS Y OFICIALES INSCRITOS EN ACTA

Podrán ser inscritos en Acta de partido hasta un máximo de catorce (14) Jugadores/as y tres (3) oficiales.

CAMBIOS DE JUGADORES/AS

No se permitirán los cambios de jugadores/as, de manera continuada, especialistas sólo en ataque-defensa.

Por ello se modifica el contenido de la regla 4.4. con la siguiente redacción.

“Durante el desarrollo del partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo está en posesión del balón, sin avisar al anotador-cronometrador o árbitro, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego (4.5)”

ACLARACION:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESION DEL BALON:

- A) Cuando cualquier jugador/a del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a su favor.

Durante los time-out (tiempos muertos), solicitados por los responsables de los equipos pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será la exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc. Y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

NOTA:

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 metros en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, **SIEMPRE SERA AUTORIZADO.**



TIEMPO MUERTO

En esta categoría, no se podrá solicitar ningún tiempo muerto.

RESULTADO DEL ENCUENTRO

En esta categoría, cada periodo ganado le corresponderá dos (2) puntos.

En caso de empate en uno de los periodos les correspondería un (1) punto para cada equipo.

Periodo perdido: cero (0) puntos.

Los puntos obtenidos al final de cada encuentro, son acumulables para la clasificación final.

SAQUE DE CENTRO:

El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión. El equipo contrario tiene entonces el derecho de elegir campo. Si el equipo que gana el sorteo prefiere elegir campo, entonces el equipo contrario realizará el saque de centro.

El comienzo del segundo periodo se realizará desde el área de portería por el portero (siempre con un pie en contacto con el suelo) y lo hará el equipo que haya realizado el saque de dentro al inicio del encuentro.

Ejemplo:

Equipo A gana el sorteo y elige saque de centro

Periodo 1º: Equipo A

Periodo 2º: Equipo A (desde el área de portería)

Periodo 3º: Equipo B

Periodo 4º: Equipo B (desde el área de portería)

PROHIBICION DEFENSAS ZONALES

Será obligatorio el uso de DEFENSAS INDIVIDUALES, ello implica que cada jugador debe marcar a su oponente directo, no impidiéndose que se realicen colaboraciones (ayudas) cuando un jugador con balón supere a su oponente directo, ya sea en campo entero o medio campo.



DEFENSAS MIXTAS

Debemos considerar defensa "mixta" a aquella defensa que se realiza en exclusiva sobre uno o dos jugadores del equipo contrario impidiéndoles intervenir en el juego.

Quedan excluidas de esta denominación la defensa en proximidad al pivote y el marcaje individual sobre tres jugadores o más en el juego posicional.

A continuación se indica las **Normas Técnica** que presenta la **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO** para los Campeonatos:

*** SE PROHIBEN LAS DEFENSAS MIXTAS**

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufra la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

ACTITUDES ANTIDEPORATIVAS:

Los insultos, las agresiones o cualquier otro tipo de faltas graves, dirigidas a compañeros, contrarios o árbitros, bien de jugadores u oficiales (en este caso, el árbitro será menos permisivo) serán sancionados con lanzamiento de 7 metros en contra del equipo infractor.

El lanzamiento de 7 metros deberá ser ejecutado por cualquier jugador que se encuentre en el terreno de juego. En este caso no habrá continuación del juego. (Es igual que un lanzamiento de 7 metros al final de un periodo y cumplido el tiempo de juego).



Además el juego se reanudará con un saque de centro a favor del equipo que ejecutó el lanzamiento de 7 metros.

Se trata de erradicar de nuestro deporte, iniciando el proceso en estas categorías, cualquier comportamiento que no sea digno de un deportista o de un educador.

EXCLUSIONES Y DESCALIFICACIONES:

Si se produce una acción merecedora de la sanción disciplinaria de exclusión o de descalificación los árbitros anotarán la misma al jugador infractor.

Este jugador deberá abandonar el terreno de juego hasta que su equipo vuelva a tener la posesión del balón. El árbitro indicará al responsable del equipo la autorización de entrada al terreno de juego.

Si la exclusión se produce tras la concesión de un lanzamiento de 7 metros para el equipo atacante:

- ↪ Si el equipo atacante marca el gol, el jugador excluido puede intervenir de nuevo en el juego.
- ↪ Si el equipo atacante no marca el gol, el jugador excluido debe esperar hasta el próximo cambio de posesión del balón antes de penetrar de nuevo en el terreno de juego.

Si la exclusión se produce tras la concesión de una ley de la ventaja:

- ↪ La exclusión comienza en el momento en el que se impone la sanción, es decir, tan pronto como la situación de ventaja ha finalizado y se ha tomado la decisión correspondiente con lo que el equipo que ha sufrido la exclusión iniciará el ataque (si tras la concesión de la ley de la ventaja obtiene el balón) con un jugador menos y en su siguiente defensa recuperará al jugador excluido.

En cualquier otra circunstancia, no citada anteriormente, en la que el equipo atacante pierde a un jugador por haber sido merecedor de una sanción disciplinaria, el tiempo de exclusión de este jugador perdurará hasta que la posesión del balón cambie de equipo.

SANCION: Cuando los árbitros, amonesten, excluyan o descalifiquen a un Oficial o Jugador de banquillo, independientemente de la sanción disciplinaria, se sancionará al equipo con lanzamiento de 7 metros (con rechace). Lo ejecutará cualquier jugador del equipo contrario que se encuentre, en ese instante, en el terreno de juego. La descalificación de los oficiales no conlleva la reducción de número de jugadores de campo. La sanción de exclusión para Oficiales será suprimida.



14.- ADAPTACIONES REGLAMENTARIAS PARA LA CATEGORÍA BENJAMIN

INSCRIPCION DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN ACTA DE PARTIDO

En esta categoría los equipos están compuestos por un mínimo de 7 jugadores/as y un máximo de 10 jugadores/as. Para empezar el partido es necesario que al menos 4 jugadores/as estén presentes. Si durante el partido el número de jugadores/as de un equipo disminuye por debajo de 3 se suspenderá el partido, y el equipo en cuestión perderá el partido.

Sobre el terreno de juego habrá 5 jugadores como máximo (4 de campo y 1 portero). El resto de los jugadores/as son reservas.

RESULTADO DEL ENCUENTRO

En esta categoría, cada periodo ganado le corresponderá dos (2) puntos.

En caso de empate en uno de los periodos les correspondería un (1) punto para cada equipo.

Periodo perdido: cero (0) puntos.

El resultado final del encuentro será la suma de los puntos obtenidos en las dos partes del encuentro.

PARA ESTA CATEGORÍA SOLAMENTE SERÁ NECESARIO UNA HOJA DE ACTA DE PARTIDO, QUE SERÁ ENVIARA A LA FEDERACIÓN.

SAQUE DE CENTRO

Cada media parte, el partido comienza con un saque de centro.

Después de cada gol, el partido continúa con un saque del portero desde su propia área.

**15.- DIMENSIONES DE LOS BALONES**

<i>CATEGORÍA</i>	<i>Medidas de Circunferencia</i>	<i>Tamaño</i>	<i>PESOS</i>
SENIOR y Juveniles Masculino	58 a 60 cm.	III (IHF)	de 290 a 330 gr.
Cadete e Infantil Masculino y Senior, Juvenil y Cadete Femenina	54 a 56 cm.	II (IHF)	de 325 a 375 gr.
Infantil Femenina y Alevín Masculina y Femenina	50 a 52 cm.	I (IHF)	de 290 a 330 gr.
Benjamines	48 a 50 cm.		Mínimo 290 gr.

16.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

<i>CATEGORÍA</i>	<i>TIEMPO DE JUEGO</i>
SENIOR MASCULINO Y FEMENINO	2 X 30' y 10' de Descanso
JUVENIL y CADETE MASCULINO Y FEMENINO	2 X 30' y 10' de Descanso
INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO	2 X 25' y 10' de Descanso

<i>CATEGORÍA</i>	<i>TIEMPO DE JUEGO</i>						
	<i>1ª PARTE</i>			<i>Descanso</i>	<i>2ª PARTE</i>		
ALEVIN	<i>1º Periodo</i>	<i>Descanso</i>	<i>2º Periodo</i>		<i>1º Periodo</i>	<i>Descanso</i>	<i>2º Periodo</i>
		10'	1'	10'	5'	10'	1'

<i>CATEGORÍA</i>	<i>TIEMPO DE JUEGO</i>	
Grupos Externos	Concentración de 3 ó 4 partidos	2 X 15' cada partido
	Concentración de 6 partidos	2 X 10' cada partido



17.- TIEMPOS MUERTOS

En las **categorías territoriales (senior y juveniles)**, tras acuerdo de la asamblea, los equipos tendrán **3 tiempos** muertos por partido, según normativa de la RFEBM.

Cada equipo tiene el derecho a recibir 3 Time-Outs de Equipo durante el tiempo de juego regular, pero ninguno durante las prórrogas. No más de 2 Time-Outs de Equipo pueden concederse a un equipo en cada periodo regular de juego. Entre 2 Time-Outs de Equipo a un mismo equipo, el oponente debe estar al menos una vez en posesión del balón.

Cada equipo debe tener a su disposición 3 tarjetas verdes con los números 1, 2 y 3 respectivamente. Los equipos reciben las tarjetas con los números 1 y 2 en el primer periodo de juego y las tarjetas con los números 2 y 3 en el segundo periodo, siempre que hayan recibido solamente un Time-Out de Equipo en el primer periodo; si hubieran recibido dos, solamente la tarjeta con el número 3 estaría a su disposición.

En los últimos 5 minutos de la segunda parte, solamente se puede conceder un Time-Out de Equipo a cada equipo.

En las **categorías Cadete e Infantil**, se tendrán **SOLO dos tiempos** muertos por equipo (uno por periodo).

18.- TARIFAS ARBITRALES

COMPETICIONES TERRITORIALES

<i>Categoría</i>	<i>Arbitrajes</i>	<i>Anotador</i>	<i>Viaje</i>	<i>Dietas</i>
Segunda División Masculina	2 x 55.- €	2 x 23.- €	0, 23 € / Km.	4 x 15.- €
Primera División y Senior Femenina	2 x 40.- €	1 x 23.- €		
Copa Cantabria Sen-Juv Femenina	1 x 38.- €			1 x 15.- €
Juvenil Masculino y Femenina	1 x 37.- €			4 x 15.- €
Torneo Primavera Masculino	2 x 30.- €	2 x 13.- €		1 x 15.- €
Torneo Primavera Femenino	1 x 20.- €			
Torneo Los Barrios Juv Mas-Fem	1 x 20.- €			
Torneo Los Barrios Cad Mas-Fem	1 x 17.- €			

**TORNEOS Y ENCUENTROS AMISTOSOS**

<i>Categoría</i>	<i>Arbitrajes</i>	<i>Anotador</i>	<i>Viaje</i>
División Honor Masculina	2 x 120.- €	2 x 20.- €	0,23 € / Km.
División Honor Femenina	2 x 80.- €		
División Honor Plata Masculina	2 x 80.- €		
División Honor Plata Femenina	2 x 40.- €		
Primera División Masculina	2 x 65.- €	1 x 19.- €	
Segunda División Masculina	2 x 35.- €		
Primera División Femenina	2 x 30.- €		
Juvenil Masculino y Femenina	2 x 25.- €	2 x 5.- €	
EQUIPOS BASES	2 x 10.- €		

DIETAS:

En Partidos Oficiales y Amistosos se abonará una dieta a cada miembro del equipo arbitral para todos los encuentros que los Domingos y Festivos su hora de comienzo sea a partir de las 13:00 horas inclusive.

De LUNES a VIERNES su hora de comienzo sea las 20:30 horas inclusive.

Las dietas en el Torneo Primavera y Barrios, serán las mismas que en las competiciones territoriales.

En los Torneos Amistosos de categoría Escolar que organicen los clubes, siempre y cuando haya disponibilidad de árbitros, se enviarán dos árbitros para cada encuentro, estableciéndose unos gastos de arbitraje de 2 x 10 € por partido.

Cada club dispondrá la opción de disputar un partido amistoso por equipo en el que no se abonaran los derechos arbitrales, abonando solamente los desplazamientos y dietas correspondientes. Esta opción estará disponible para los equipos de categoría territorial.

COMPETICIONES ESCOLARES

<i>Categoría</i>	<i>Arbitrajes</i>	<i>Anotador</i>	<i>Viaje</i>
Cadete Masculino Y Femenina	1 x 20.- €		0,19 € / Km.
	2 x 10.- €		
Fase Final Cadete Mac. o Fem	2 x 20.- €	1 x 10.- €	
Infantil Masculino Y Femenina	1 x 15.- €		
	2 x 7'50.- €		
Fase Final Infantil Masc. o Fem	2 x 15.- €	1 X 10.- €	
Alevín Masculino Y Femenina	1 x 12.- €		
Benjamin Mixto	1 x 3'33.- €		

**COMPETICIONES NACIONALES**

CONCEPTO	MASCULINA			FEMENINA		2ª Div Mas y Fem
	División Honor A	División Honor Plata Mas.	Primera División	División Honor	División Honor Plata Fem.	
Arbitraje	2 x 440 €	2 x 230 €	2 x 160 €	2 x 240 €	2 x 125 €	2 x 80 €
Anotador- Cronometrador	2 x 42 €	2 x 34 €	2 x 27 €	2 x 34 €	2 x 34 €	2 x 17 €
Dieta Laborable Reducida	2 x 22 €	-----	-----	2 x 22 €	-----	-----
Desplazamiento Coche	0,22 €					
Alojamiento	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €	40 €
Media Dieta	35 €	35 €	35 €	35 €	35 €	25 €
Dieta Completa	116 €	116 €	100 €	116 €	116 €	90 €
Dieta Reducida	22 €	18 €	18 €	18 €	18 €	18 €
Dieta Laborable	80 €	65 €	65 €	70 €	70 €	60 €
Fondo Arbitral	1.600 €	970 €	610 €	1.060 €	500 €	-----

DIETA REDUCIDA: Aplicable en desplazamientos a partir de 75 Km. y no superiores a 150 Km. por trayecto.

DIETA LABORABLE: Aplicable de Lunes a Viernes, salvo festivos, en su lugar de residencia. Esta dieta también será de aplicación en los días laborables que afecten en un campeonato por concentración.

FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO: El Club local u organizador entregará a los árbitros cheque conformado nominativo a favor del COMITE TECNICO DE ARBITROS, quienes lo remitirán con el Acta del encuentro a la Real Federación Española de Balonmano. Igualmente para los encuentros de Promoción, será de aplicación el fondo arbitral correspondiente al equipo de superior categoría.

NOTA: Los gastos de hotel y media pensión, serán abonados según factura, siempre que no sobrepase la dieta establecida. La utilización de hotel de día será abonado según factura y siempre que no se utilice más de un hotel en la misma jornada.

En los Sectores Nacionales y Fase Final Juveniles, Cadetes e Infantiles, así como Campeonatos de España de Selecciones Territoriales, no será de aplicación la dieta laborable, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de 55 EUROS (2x55 EUROS), y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán (2x15 EUROS).



19.- TARIFA SEGURO MEDICO

CATEGORIA	IMPORTE
ARBITROS	15,50.- EUROS

20.- TARIFA CARNET ARBITROS

CATEGORÍA	IMPORTE
DIVISIÓN DE HONOR "E"	300 EUROS
DIVISIÓN DE HONOR	200 EUROS
PRIMERA DIVISIÓN	150 EUROS
TERRITORIALES	25 EUROS
ASPIRANTES Y ANOTADORES	10 EUROS

21.- LISTADO DE TELEFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS